



Delegación en Ginebra
ante la ONU
Ministerio de Relaciones Exteriores

PROSPERIDAD
PARA TODOS

DCHONU No. 1248

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir la respuesta del Estado colombiano a la nota diplomática AL COL 6/2014 del 11 de agosto de 2014, concerniente al llamado urgente en relación con los casos de Luis Playa Vélez, Brayan Yatacue Secue, José Yiner Esterilla, Jose Acanamejoy, [REDACTED] José Ernesto Reyes y Berenice Celeyta.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 8 de octubre de 2014

A la Honorable
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS
HUMANOS
Ginebra



Chemin du Champ d'Anier 17-19 1209 Ginebra
Tel ++41 (0) 22 798 45 54 ++41 (0) 22 798 47 18 Fax ++41 (0) 22 791 07 87
mission.colombia@ohchr.int

S-GAPDH-14-071745

Bogotá D.C, 29 de septiembre de 2014

Señores Relatores Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de referirme en nombre del Estado colombiano, a su nota diplomática AL COL 6/2014 del 11 de agosto de 2014, concerniente a supuestos asesinatos, ataques y actos de intimidación contra sindicalistas y organizaciones que trabajan con uniones sindicales, particularmente relacionados con el señor Luis Plaza Vélez, Brayan Yatacué Secue, José Yiner Esterilla, José Antonio Acanamejoy y [REDACTED] Berenice Celeyta y José Ernesto Reyes.

Al Honorable Señor

DAVID KAYE

Relator Especial

Sobre la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión

Ginebra

Al Honorable Señor

MAINA KIAI

Relator Especial

Sobre el Derecho a la Libertad de Reunión y de Asociación Pacíficas

Ginebra

Al Honorable Señor

MICHEL FORST

Relator Especial

Sobre la Situación de las y los Defensores de los Derechos Humanos

Ginebra

Al Honorable Señor

CHRISTOF HEYNS

Relator Especial

Sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias

Ginebra

1. Al respecto, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores la información oficial allegada por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

2. En cuanto respecta al caso del señor **Luis Plaza Vélez**, Secretario General de la Subdirectiva Bolívar de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de acuerdo con la información suministrada por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, mediante oficio del 19 de mayo de 2014, se solicitó a la Unidad Nacional de Protección (UNP) la reevaluación del estudio de nivel de riesgo y la ampliación de las medidas de protección implementadas a su favor.

3. Del mismo modo, como medida preventiva, se implementó una unidad policial como hombre de protección, para apoyar el esquema asignado por la UNP, mientras se adelanta la reevaluación del Estudio de Nivel de Riesgo, y se definen las medidas definitivas por parte de esa entidad; no obstante, el señor Plaza se habría desplazado a la ciudad de Bogotá desde mayo de 2014, dándose finalización a las medidas de protección que le había otorgado la Policía en Cartagena.

4. Asimismo, el Estado colombiano se permite informar a los Honorables Relatores, que funcionarios de la seccional de protección y servicios especiales tomaron contacto con el señor Luis Plaza Vélez a quien le socializaron medidas de autoprotección y le hicieron entrega de la cartilla respectiva, comprometiéndose el señor Plaza a darles aplicación en todo momento. Igualmente, se ordenó la ejecución de rondas policiales en su lugar de residencia en la ciudad de Cartagena por parte de la patrulla del cuadrante.

5. El Estado colombiano se permite informa a los Honorables Relatores, respecto del caso de la señora **Berenice Celeyta**, directora de la Asociación

para la Investigación y la Acción Social (NOMADESC), que en el marco de las medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que obran a favor de la señora Celeyta, la beneficiaria habría manifestado que no desea mantener contacto alguno con ningún miembro de la Fuerza Pública.

6. En relación con el caso del señor **José Ernesto Reyes**, Vicepresidente del Sindicato de Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI), se informó por parte del Ministerio de Defensa, que según la Policía Nacional, una vez se tuvo conocimiento del caso, se tomó contacto con dirigentes de SINTRAEMCALI con el fin de poner a su disposición el personal policial y atender cualquier requerimiento, quienes a su vez habrían manifestado que el señor José Ernesto Reyes no había recibido amenazas en su contra.

7. En el mismo sentido, la oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Cali, en aras de prevenir hechos que eventualmente puedan poner en riesgo la vida e integridad de los miembros de SINTRAEMCALI, incrementó la comunicación con cada uno de los dirigentes sindicales de Cali, reiterando a los Comandantes de la Estación de Policía Fray Damián y Estación de Policía Nueva Floresta, continuar implementando las medidas preventivas de seguridad a favor de los integrantes de la organización sindical SINTRAEMCALI, así como al lugar de residencia del señor José Ernesto Reyes Mosquera.

8. En cuanto se refiere a los casos de los señores [REDACTED] y **Acanamejoy** (campesinos), **Yatacue Secue** (indígena) y **Yiner Esterilla** (afrodescendiente), integrantes de FUNDAPROGRESO, filial de FENSUAGRO-CUT, el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, informó que el número del radicado del proceso que adelanta el Juzgado 72 de Instrucción Penal Militar es el número 331. Del mismo comunicó, que se renovaron solicitudes a la Policía

Nacional y al Ejército Nacional por los hechos relacionados con los cuatro miembros de FUNDAPROGRESO.

9. Una vez, el Estado cuente con información adicional, será puesta en conocimiento de los Honorables Relatores, en forma oportuna.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 20140920



MÓNICA FONSECA JARAMILLO
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario